

# Instructivo:

**“Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud”**

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE HABILITACIÓN,  
CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN**

**02, DICIEMBRE, 2022**

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS



Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS	<b>INSTRUCTIVO</b>	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de          los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024

### 1. FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	NOMBRE APELLIDO / CARGO	FECHA DE APROBACIÓN	FIRMA
Aprobación	Tatiana López <b>COORDINADORA GENERAL TÉCNICA</b>	02/12/2022	
	María Belén Aguirre <b>DIRECTORA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	02/12/2022	
	Franklin Cárdenas <b>DIRECTOR TÉCNICO DE HABILITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN.</b>	02/12/2022	
Revisión Técnica	María Belén Aguirre <b>DIRECTORA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	02/12/2022	
	Diego Sánchez <b>ESPECIALISTA DE HABILITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN</b>	02/12/2022	
Elaboración:	Victoria Morales <b>ANALISTA DE HABILITACIÓN</b>	02/12/2022	
	Evelyn Núñez <b>ANALISTA DE PLANIFICACIÓN</b>	02/12/2022	

\* Firmas de revisión y aprobación establecidas conforme Art. 9 y Disposición General Cuarta del ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT- 2020 – 0111

\*Guía para codificar documentos de procesos y servicios MDT (2022)

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS	<b>INSTRUCTIVO</b>	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024

## 2. CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de actualización	Responsable del cambio	Nombrar si existe documentación obsoleta y detalle
1.0	Creación del Instructivo	02/12/2022	Evelyn Núñez	N/A

<p>Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS</p>	<p><b>INSTRUCTIVO</b></p>	<p>Código GTHCA-PS-P02-IT01</p>
		<p>Versión: 1.0</p>
	<p><b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b></p>	<p>Fecha creación: 02/12/2022</p>
		<p>Vigencia: 02/12/2024</p>

**ÍNDICE**

1. FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN .....	2
2. CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS.....	3
3. OBJETIVO .....	5
4. ALCANCE .....	5
5. INFOGRAFÍA .....	5
6. INVOLUCRADOS.....	7
7. TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	7
8. INSTRUCCIONES.....	9
9. ANEXOS Y FORMULARIOS.....	31
10. BIBLIOGRAFÍA.....	31

<p>Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>Código</b> GTHCA-PS-P02-IT01
		<b>Versión:</b> 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	<b>Fecha creación:</b> 02/12/2022
		<b>Vigencia:</b> 02/12/2024

### 3. OBJETIVO

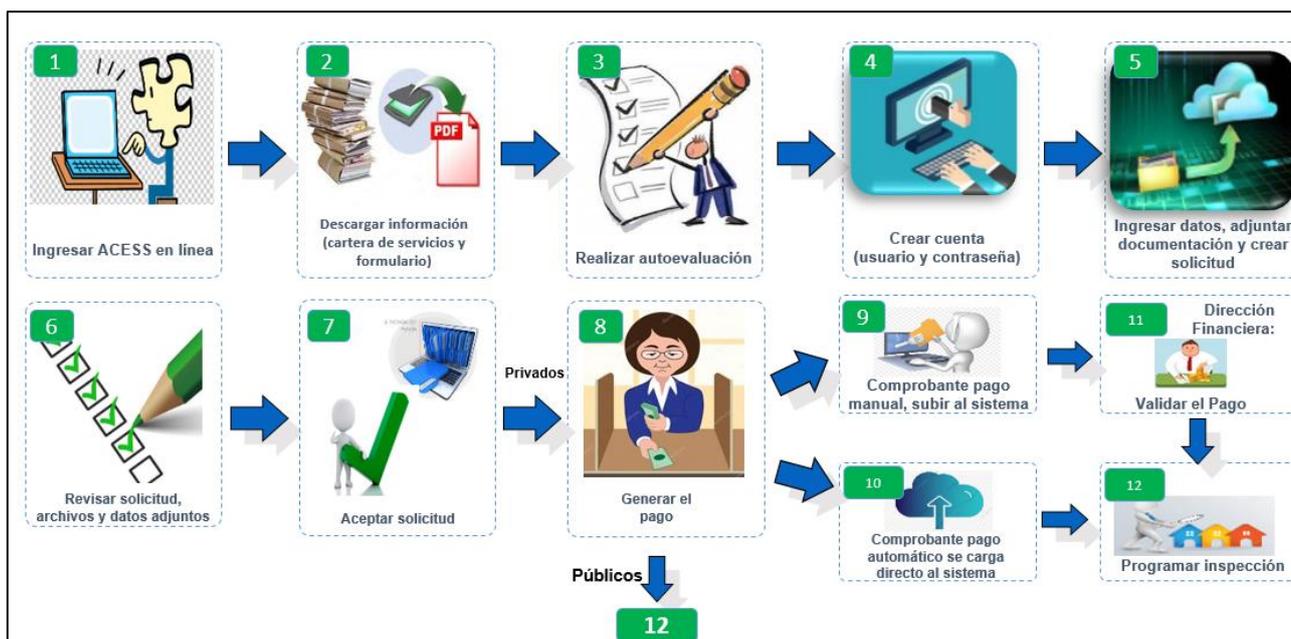
Establecer los pasos a seguir por todos los establecimientos y servicios de atención de Salud, previo a la obtención o renovación del Permiso de Funcionamiento.

### 4. ALCANCE

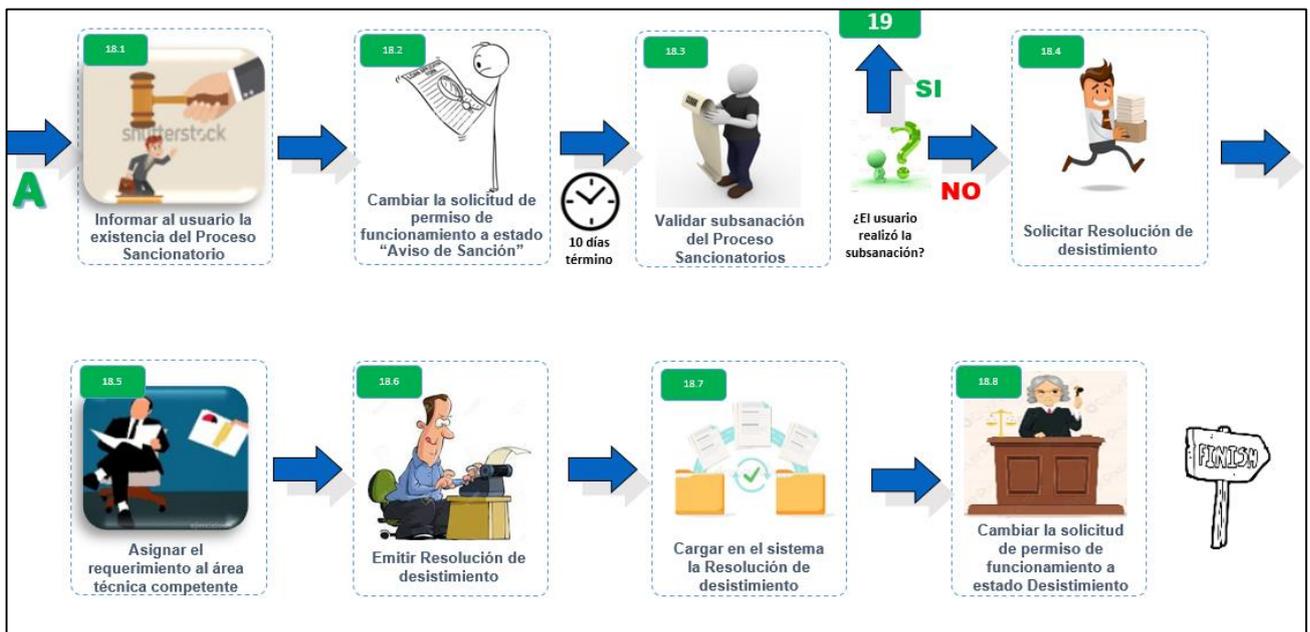
El presente instructivo inicia desde el ingreso de la solicitud para permiso de funcionamiento por primera vez o renovación, por parte de los establecimientos y servicios de atención del Sistema Nacional de Salud, hasta la aprobación o negación del Permiso de Funcionamiento o la anulación o cancelación de la solicitud del Permiso de Funcionamiento por parte de la ACESS.

### 5. INFOGRAFÍA

#### PASOS A SEGUIR PARA OBTENER EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO.



<p>Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024



Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS	<b>INSTRUCTIVO</b>	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024

## 6. INVOLUCRADOS

Cargo	Responsabilidad / Autoridad
<b>Director Ejecutivo</b>	Autoridad Nacional, encargado de suscribir las resoluciones en caso de desistimiento.
<b>Delegado Provincial o Zonal</b>	Autoridad Provincial, emite el certificado de permiso de funcionamiento
<b>Analista Zonal / Distrital de Control Sanitario</b>	Encargado de recepción de la solicitud y realización de la inspección in situ del establecimiento de salud
<b>Analista de Planta Central</b>	Encargado de validar y aprueba las modificaciones y cancelaciones
<b>Dirección de Asesoría Jurídica</b>	Encargado de realizar la resoluciones de desistimiento
<b>Analista Gestión Interna de Tesorería</b>	Encargado de realiza la validación del comprobante de pago
<b>Establecimientos y servicios de atención del Sistema Nacional de Salud</b>	Usuarios externos, quienes realizan la solicitud para la obtención del permiso de funcionamiento.

## 7. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Nro.	TÉRMINO	DEFINICIÓN
1	Aceptada	Estado de permiso de funcionamiento en el cual se ha revisado la solicitud y la misma cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente
2	Anulada	Estado final del trámite del permiso de funcionamiento, cuando no se ha cumplido con las observaciones realizadas en los estados "no aceptada" "comprobante invalido" o "pago incompleto" y, en el caso de haber llegado al estado "aceptada", y no haber realizado el pago en el término establecido.
3	Cancelada	Estado final del trámite del permiso de funcionamiento en el cual se ha aprobado la cancelación de la solicitud de permiso de funcionamiento, gestionada por representante legal del establecimiento de salud
4	Cartera de Servicios	Conjunto de servicios, prestaciones y sub prestaciones que se ofertan en un establecimiento de salud, en base a lo cual se reconoce la tipología del mismo.
5	Corregida	Estado de la solicitud de permiso de funcionamiento cuando el usuario ha subsanado las observaciones realizadas por ACESS
6	Estado solicitud de permiso de funcionamiento	Condición actual en la que se encuentra la solicitud de permiso de funcionamiento
7	Inspección programada	Estado de la solicitud de permiso de funcionamiento cuando se registra en el Sistema de Establecimiento Prestadores de Servicios de Salud la fecha para la inspección in situ al Establecimiento o servicio de salud.
8	Inspección reprogramada	Estado de la solicitud de permiso de funcionamiento cuando se registra una nueva fecha de inspección en el Sistema de Establecimiento Prestadores de Servicios de Salud
9	Negada	Estado final del trámite del permiso de funcionamiento, el cual se produce cuando el establecimiento no cumplió con lo requerido dentro del formulario de inspección técnica

<p>Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>		Código GTHCA-PS-P02-IT01
			Versión: 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>		Fecha creación: 02/12/2022
			Vigencia: 02/12/2024

10	No aceptada	Estado en el cual, se han encontrado observaciones en la solicitud de permiso de funcionamiento, que hacen que la misma no cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente
11	Pago incompleto	Estado de la solicitud de permiso de funcionamiento en el cual el valor que consta en el comprobante de pago subido al sistema es por una cantidad menor al registrado en la orden de pago
12	Permiso aprobado	Estado final del trámite del permiso de funcionamiento cuando la solicitud pasó satisfactoriamente todas las etapas del proceso, por lo tanto, se emite el permiso de funcionamiento
13	Permiso de funcionamiento en trámite	Cuando la solicitud de permiso de funcionamiento se encuentra en los estados de: Aceptada, No aceptada, Corregida, verificación del comprobante, pago incompleto, comprobante inválido, planificación de inspección, inspección programada, reprogramada, precalificada, aviso de sanción
14	Planificación de Inspección	Estado de la solicitud de permiso de funcionamiento en el cual se coordina la fecha para la inspección en función de la ubicación geográfica del establecimiento de salud
15	Pre- calificado	Estado de solicitud previa a la emisión del permiso de funcionamiento, cuando el establecimiento ha cumplido con los componentes del instrumento de evaluación
16	R.U.E.S	Registro Único de Establecimiento de Salud. Aplicativo del Ministerio de Salud Pública para obtención del unicódigo de los establecimientos de salud.
17	Receptada	Estado en el cual, la solicitud de permiso de funcionamiento enviada por el usuario se encuentra en espera de revisión técnica, por parte de la delegación Provincial/Zonal
18	Responsable Técnico	Es el profesional de salud, quien responderá por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley y demás normativa sanitaria vigente, sobre el funcionamiento del establecimiento de salud.
19	Sistema de Establecimientos Prestadores de Servicios de Salud	Sistema informático utilizado por Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada – ACCESS, para automatizar y facilitar la ejecución del proceso de permiso de funcionamiento.
20	Tipología del establecimiento de salud	se considera a la distinción del establecimiento luego de considerar el método de categorización que organiza en niveles de atención a los establecimientos de salud, en base al nivel de formación de los profesionales, prestaciones, sub prestaciones y niveles o grados de complejidad en base a sus servicios o capacidad resolutive.
21	Trámite de permiso de funcionamiento	Proceso administrativo para la obtención o renovación del Permiso de Funcionamiento, que inicia con el ingreso de la solicitud en el sistema informático implementado para el efecto, y concluye con el otorgamiento o negación del mismo.
22	Unicódigo	Número asignado al establecimiento de salud emitido por la Autoridad Sanitaria Nacional a través del sistema RUES
23	Verificación de comprobante	Estado de la solicitud de permiso de funcionamiento en el cual el usuario ha subido el comprobante de pago al sistema para la validación del mismo.

<p>Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS</p>	<p><b>INSTRUCTIVO</b></p>	<p>Código GTHCA-PS-P02-IT01</p>
		<p>Versión: 1.0</p>
	<p><b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b></p>	<p>Fecha creación: 02/12/2022</p>
		<p>Vigencia: 02/12/2024</p>

## 8. INSTRUCCIONES

### ✓ Aspectos generales

- Mantener actualizado el RUC (activo) del Establecimiento o Servicio de Salud en el Sistema de Rentas Internas.
- El usuario deberá revisar que el número del establecimiento y la dirección estén acorde con lo registrado en su RUC - SRI ya que, esta información que ira reflejada en el RUES.
- El usuario debe actualizar los datos en sistema RUES acorde a los datos que se encuentren en el sistema del SRI.
- El usuario deberá definir a que tipología pertenece el establecimiento, revisando los servicios que oferta, conforme a las carteras de servicios emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional y al Acuerdo Ministerial 00030-2020 Reglamento para establecer la Tipología de los Establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Salud.
- Antes de iniciar el trámite con fines de obtención de permiso de funcionamiento, el usuario realizará una autoevaluación con el formulario correspondiente a la tipología establecida.
- El usuario deberá actualizar obligatoria la información de su establecimiento, en la opción creada para el efecto "Actualizar datos" o "Actualizar por unicódigo" previo a la creación de una solicitud de permiso de funcionamiento.
- Las formas de pago de la tasa para la obtención del permiso de funcionamiento en base a la tipología del establecimiento de salud son las siguientes: pago en ventanilla o tarjeta de crédito de las instituciones financieras habilitadas para el efecto (BanEcuador, Banco del Pacífico, Pay to Place)
- Es importante recordar que, si el pago se realiza por BanEcuador, el usuario deberá subir el comprobante del mismo inmediatamente, caso contrario la solicitud de permiso de funcionamiento podría ser anulada; además según Acuerdo Ministerial 00032-2020 Reglamento para Emisión del Permiso de Funcionamiento de Establecimientos y Servicios de Atención de Salud del Sistema Nacional de Salud:

“(...) Art. 12.- Una vez aceptada la solicitud, se generará la orden de pago por trámite de Permiso de Funcionamiento, por el valor contemplado en la normativa técnica que expida la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS, o quien ejerza sus competencias. Dicha orden de pago tendrá vigencia de **cinco (5) días término**, posterior al cual será anulada junto con la respectiva solicitud, debiendo el usuario iniciar un nuevo trámite (...)”

- Los establecimientos o servicios de salud que mantengan un proceso especial sancionatorio sanitario, podrán ingresar una solicitud de permiso de funcionamiento, sin embargo, se verificará el cumplimiento efectivo o las facilidades de pago para aceptar la solicitud, caso contrario se negará la solicitud.
- El usuario deberá tener en cuenta que, si se llega a modificar la fecha de inspección al establecimiento, la misma podrá realizarse únicamente dos veces, de lo contrario la solicitud pasará a estado Negada
- Aquellas visitas en las cuales el establecimiento de salud se encuentre cerrado o sin la presencia del representante legal o responsable técnico, serán consideradas como visita inefectiva y pasarán a inspección reprogramada (Art. 5, Acuerdo Ministerial 00032-2020)
- El usuario puede solicitar asesoría virtual o in situ según su necesidad, sin embargo, la agencia no se responsabiliza por asesorías y/o cobros realizados por personas que no se encuentran vinculadas laboralmente a la institución

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS	<b>INSTRUCTIVO</b>	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024

### CLASIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE SALUD

La clasificación de los Establecimientos se determinará mediante: Perfilador de riesgo.

**Riesgo sanitario alto (A):** cuando las actividades que se realizan en el establecimiento o servicio y las características del mismo representan o pueden representar un riesgo alto en forma permanente a la salud de las personas.

**Riesgo sanitario bajo (B):** cuando las actividades que se realizan en el establecimiento o servicio y las características del mismo representan o pueden representar un riesgo bajo en forma permanente a la salud de las personas.

### REQUISITOS PARA LA OBTENCION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO POR PRIMERA VEZ O RENOVACION

**Primera vez:**

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, para solicitar por primera vez el Permiso de Funcionamiento para los establecimientos o servicios de atención de salud, deberán ingresar su solicitud a través del sistema informático implementado para el efecto por la ACCESS, contando con los siguientes requisitos:

- a) Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo del establecimiento.
- b) Unicódigo del Registro Único de Establecimiento de Salud (RUES), emitido por la Autoridad Sanitaria Nacional.
- c) Registro del/los títulos/s de el/los profesionales de la salud que laboran en el establecimiento, ante la SENESCYT y la Autoridad Sanitaria Nacional o quien haga sus veces;
- d) Cartera de servicios del establecimiento con la respectiva firma del representante técnico.
- e) Documento que acredite la designación como Responsable Técnico del establecimiento o servicio de salud.
- f) Otros requisitos contemplados en normativa específica, en los casos que corresponda.
- g) Respecto a los literales d y e, se incluyen en el formulario de inspección para verificación durante la inspección in situ con fines de obtención del permiso de funcionamiento hasta la implementación en el sistema informático.

**Renovación:**

La solicitud de renovación anual del permiso de funcionamiento, deberá ser ingresada por el Responsable Técnico del establecimiento de forma obligatoria, a través del sistema informático:

- Los establecimientos o servicios de salud deben ingresar su solicitud dentro de los 45 días previos a la fecha de vencimiento del permiso de funcionamiento.
- Para la renovación del Permiso de Funcionamiento, en el caso de los establecimientos y servicios de salud categorizados como Riesgo Sanitario Alto (A), se requiere de inspección técnica previa.
- Para los demás establecimientos clasificados en el grupo de Riesgo Sanitario Bajo (B), la renovación se realizará únicamente con el comprobante de pago respectivo en el caso que corresponda.
- Además de los siguientes requisitos:
  - a) Registro del/los títulos/s de el/los profesionales de salud que laboran en el establecimiento de salud, ante la SENESCYT y la Autoridad Sanitaria Nacional;
  - b) Cartera de servicios del establecimiento con la respectiva firma del representante técnico
  - c) Documento que acredite la designación como Responsable Técnico del establecimiento.

<p>Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS</p>	<p><b>INSTRUCTIVO</b></p>	<p>Código GTHCA-PS-P02-IT01</p>
		<p>Versión: 1.0</p>
	<p><b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b></p>	<p>Fecha creación: 02/12/2022</p>
		<p>Vigencia: 02/12/2024</p>

### Modificaciones

- Cuando exista modificaciones en el establecimiento de salud que implique cambios de las condiciones bajo las cuales se otorgó el permiso de funcionamiento, el Responsable Técnico del Establecimiento de Salud debe tomar en cuenta:
- Cuando ocurran las modificaciones descritas a continuación, será necesario realizar el procedimiento establecido para la obtención del Permiso de Funcionamiento por primera vez, incluido el pago de la tasa correspondiente:
  - a) Cambio del número del Registro Único de Contribuyentes (RUC);
  - b) Cambio o ampliación de los servicios que presta el establecimiento o servicio de atención de salud, que genere cambio en la tipología y/o riesgo asignado originalmente; y,
  - c) Cambio de dirección y/o ubicación del establecimiento o servicio de atención de salud.

Es importante mencionar que, si cualquiera de estos casos se presenta dentro del tiempo de vigencia del permiso de funcionamiento, es necesario iniciar el trámite nuevamente, ya que las condiciones mediante las cuales el permiso de funcionamiento fue otorgado han cambiado, por lo que el mismo pierde su validez.

- Cuando ocurran las modificaciones descritas a continuación, no será necesario realizar el procedimiento establecido para la obtención del Permiso de Funcionamiento por primera vez:
  - a) Cambio en la Razón social o nombre comercial, información que debe ser actualizada en el aplicativo del RUES en función del R.U.C.
  - b) Ampliación o cambio de servicios que no genere cambio de tipología o cambio en el riesgo del Establecimiento
  - c) Nombre del Responsable Técnico, Representante Legal y/o propietario

Cabe mencionar que dichas modificaciones se podrán realizar en cualquier momento de la vigencia del permiso de funcionamiento, o en el proceso para la obtención del permiso de funcionamiento.

### PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

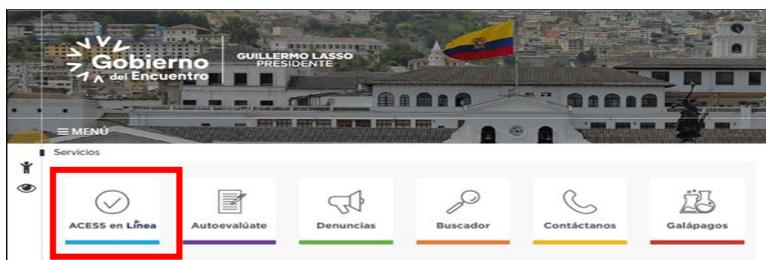
- Los establecimientos y servicios de salud del Sistema Nacional de Salud, para obtener el permiso de funcionamiento deben seguir los siguientes pasos:
  - a) Crear el unicódigo del Establecimiento de Salud, a través de la página del Ministerio de Salud Pública, Registro Único de Establecimientos de Salud.

<https://coresalud.msp.gob.ec/coresalud/app.php/publico/registrounico/layout/>

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS	<b>INSTRUCTIVO</b>	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024

b) Posterior a la creación del unicódigo del Establecimiento de Salud, se deberá crear una cuenta de usuario en el Sistema Informático de Establecimientos Prestadores de Servicios de Salud, siguiendo estos pasos:

- ✓ Ingresar a la página web de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada <http://www.acess.gob.ec/>
- ✓ Clic en el campo “ACESS en línea”.



- ✓ Clic en el ícono de permisos de funcionamiento.



- ✓ Clic en el campo “Crear usuario”.

- ✓ Digitar el RUC.
- ✓ La información de Razón Social será extraída del Servicio de Rentas Internas.
- ✓ Registrar una contraseña (alfanumérica, no menor a 8 dígitos).
- ✓ Repetir la contraseña registrada.
- ✓ Registrar E-mail de referencia.
- ✓ Repetir E-mail.

<p>Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS</p>	<h2 style="color: #0070C0;">INSTRUCTIVO</h2>	<p>Código GTHCA-PS-P02-IT01</p>
		<p>Versión: 1.0</p>
	<p><b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b></p>	<p>Fecha creación: 02/12/2022</p>
		<p>Vigencia: 02/12/2024</p>

- ✓ Ingresar el código de verificación.
- ✓ Si la información ha sido registrada correctamente, el Sistema Informático de Establecimientos Prestadores de Servicios de Salud, procederá a crear el usuario.

- ✓ En caso el caso de ya contar con una cuenta creada en el Sistema Informático de Establecimientos Prestadores de Servicios de Salud, se deberá digitar el RUC, clave y dar clic en el campo “Iniciar sesión”. En el campo usuario, se deberá ingresar con el RUC, ya que no podrá ingresar con el número de cédula

- ✓ Clic en el segundo botón del comentario de la pantalla principal, el cual refiere “Si los datos no se muestran en la pantalla o realizó alguna actualización en el Sistema de Registro Único de Establecimientos (RUES) de Salud del Ministerio de Salud Pública, actualice los datos haciendo clic en actualizar datos”.

- ADMINISTRACIÓN
- LICENCIAMIENTO
- PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO
- CERTIFICACION
- RECETAS ESPECIALES
- PAGOS CON TARJETA

## Solicitud de Permiso de Funcionamiento

**Atención:**

- Si los datos no se muestran en la pantalla o realizó alguna actualización en el Sistema de Registro Único de Establecimientos (RUES) de Salud del Ministerio de Salud Pública, actualice los datos ingresando el unicódigo haciendo click en el link [actualizar datos por unicódigo](#)
- Si los datos no se muestran en la pantalla o realizó alguna actualización en el Sistema de Registro Único de Establecimientos (RUES) de Salud del Ministerio de Salud Pública, actualice los datos haciendo click en [actualizar datos](#)
- De no visualizar su establecimiento de salud, debe registrarlo en el sistema de registro Único de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública haciendo click en [registrar](#)

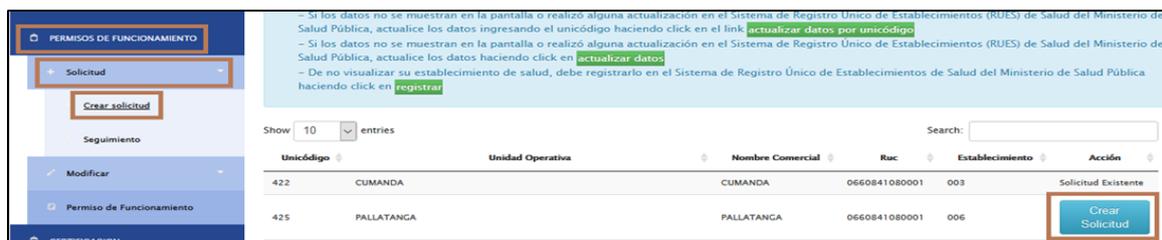
Show  entries Search:

<p>Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024

- ✓ Clic en "Aceptar".



- ✓ Clic en el menú "Permisos de Funcionamiento", submenú "Solicitud", campo "Crear solicitud" y escoger el Establecimiento de Salud del cual se ingresará la solicitud de permiso de funcionamiento.
- ✓ Verificar que la información que se muestra en la solicitud sea la correcta.



**Información General**

Unicódigo:  
RUC:  
Razón Social:  
Nombre Comercial:  
Nro. Establecimiento:  
Actividad principal: **ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS INTENTO Y PROTECCION DE LA SALUD.**

Tipología autodefinida: ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS / I NIVEL DE ATENCIÓN / PUESTO DE SALUD

Valor a cancelar por concepto de permiso de funcionamiento es: \$0 USD

**VISUALIZAR FICHA TÉCNICA CLICK AQUÍ**

**Representante legal**

Identificación:  
Celular:  
Nombres:  
Correo electrónico:

**Ubicación**

Zona:  
Distrito:  
Circuito:  
Provincia:  
Cantón:  
Parroquia:  
Dirección:  
Teléfono:  
Barrio:  
Referencia:

**Tipo Solicitud**

Tipo Solicitud ▾ --Seleccione--

- ✓ Seleccionar el tipo de solicitud como "Primera vez", ó "Renovación" según corresponda.

<p>Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS</p>	<h2 style="color: #0070C0;">INSTRUCTIVO</h2>	<p>Código GTHCA-PS-P02-IT01</p>
		<p>Versión: 1.0</p>
	<p>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</p>	<p>Fecha creación: 02/12/2022</p>
		<p>Vigencia: 02/12/2024</p>

<p><b>Información General</b></p> <p>Unicódigo: 423  RUC: 0660841080001  Razón Social: SAN VICENTE  Nombre Comercial: SAN VICENTE  Nro. Establecimiento: 004  Actividad principal: ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE ATENCION, MEJORAMIENTO Y PROTECCION DE LA SALUD.  Tipología autodefinida: ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS / I NIVEL DE ATENCIÓN / PUESTO DE SALUD  Valor a cancelar por concepto de permiso de funcionamiento es: \$0 USD</p> <p style="text-align: center; background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;"> <b>VISUALIZAR FICHA TÉCNICA CLICK AQUÍ</b> </p> <p><b>Representante legal</b></p> <p>Identificación:  Celular:  Nombres:  Correo electrónico:</p>	<p><b>Ubicación</b></p> <p>Zona: ZONA 3  Distrito: 06D03  Circuito: 06D03C01  Provincia: CHIMBORAZO  Cantón: CUMANDA  Parroquia: CUMANDA  Dirección: CUMANDA RECINTO SAN VICENTE REFERENCIA  FRENTE A LA ESCUELA  Teléfono: 0979120054  Barrio: SAN VICENTE  Referencia: RECINTO SAN VICENTE</p> <p><b>Tipo Solicitud</b></p> <p>Tipo Solicitud ▾ --Selecione-- ▾</p>
--	---

- ✓ Ingresar los campos obligatorios del Responsable Técnico que el sistema solicita.

**Responsable técnico**

Identificación:

Nombre:

E-mail:

Movil:

Profesión: ▾

Telf Convencional: ▾

Libro(opcional):

Folio(opcional):

Número(opcional):

- ✓ Ingresar el horario de atención del establecimiento

**Horario de Atención**

Día(s): ▾ --Selecione-- ▾

Desde:

Hasta:

**Agregar**

DÍA(S)	DESDE	HASTA	ACCIONES

- ✓ Clic en el botón "Guardar" y la solicitud de permiso de funcionamiento será generada automáticamente.

Previous
1
2
3
Next

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS	INSTRUCTIVO	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024

- ✓ Enviada la solicitud de permiso de funcionamiento, se deberá realizar el seguimiento a la misma, a través del menú "Permisos de Funcionamiento", submenú "Solicitud", campo "Seguimiento"; en el cual se visualizará los cambios de estado de la solicitud enviada.

ADMINISTRACIÓN LICENCIAMIENTO PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO + Solicitud + Crear solicitud + Seguimiento + Modificar	Estado de Solicitudes																	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Número / Tipo Solicitud</th> <th colspan="3">Establecimiento</th> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Estado</th> <th rowspan="2">Observaciones</th> </tr> <tr> <th>Unicódigo</th> <th>Categoría - Nombre Oficial / Comercial</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SPF-123727 / Primera Vez</td> <td>24866</td> <td>PRIVADO - BONILLA CRUZ MARIANITA DE JESUS / DENTALANGELS</td> <td>ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS / II NIVEL DE ATENCIÓN / AMBULATORIO / CONSULTORIO DE ESPECIALIDAD (ES) CLINICO - QUIRURGICO</td> <td>001</td> <td style="text-align: center; color: orange; font-weight: bold;">Receptada</td> <td style="background-color: #d9ead3; color: green; font-size: small;">Solicitud receptada debe estar pendiente de esta página web y de su correo electrónico</td> </tr> </tbody> </table>	Número / Tipo Solicitud	Establecimiento			No.	Estado	Observaciones	Unicódigo	Categoría - Nombre Oficial / Comercial	Tipo	SPF-123727 / Primera Vez	24866	PRIVADO - BONILLA CRUZ MARIANITA DE JESUS / DENTALANGELS	ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS / II NIVEL DE ATENCIÓN / AMBULATORIO / CONSULTORIO DE ESPECIALIDAD (ES) CLINICO - QUIRURGICO	001	Receptada	Solicitud receptada debe estar pendiente de esta página web y de su correo electrónico
Número / Tipo Solicitud	Establecimiento			No.	Estado				Observaciones									
	Unicódigo	Categoría - Nombre Oficial / Comercial	Tipo															
SPF-123727 / Primera Vez	24866	PRIVADO - BONILLA CRUZ MARIANITA DE JESUS / DENTALANGELS	ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS / II NIVEL DE ATENCIÓN / AMBULATORIO / CONSULTORIO DE ESPECIALIDAD (ES) CLINICO - QUIRURGICO	001	Receptada	Solicitud receptada debe estar pendiente de esta página web y de su correo electrónico												

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS	<b>INSTRUCTIVO</b>	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024

### PARA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS

- ✓ Una vez receptada la solicitud de permiso de funcionamiento a través del Sistema Informático de Establecimientos Prestadores de Servicios de Salud, el equipo técnico de la ACESS revisará la solicitud; si la información registrada no presenta observaciones, la solicitud será "Aceptada" y el sistema remitirá al correo electrónico registrado en la cuenta de usuario la siguiente notificación:

**SOLICITUD DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO**

Estimada(o):

Establecimiento:

Nombre Comercial:

Por medio de la presente se comunica:

Su solicitud está **Aceptada**.

N.- de Solicitud:

Tipo de establecimiento: **CONSULTORIO DE ESPECIALIDAD (ES) CLINICO - QUIRURGICO**

Ruc:

N.- Establecimiento:

Identificación Rep - Legal:

Observación: **Proceda a realizar el pago y adjuntar el recibo**

Revise el estado de su solicitud en la aplicación web de Permisos de Funcionamiento de la ACESS "Click aquí para ingresar"

Este es un correo generado por el sistema automático de permisos de funcionamiento, por favor no responda este email

- ✓ En caso de que la información registrada no sea correcta, la solicitud de permiso de funcionamiento no será aceptada, generándose desde el sistema, al correo electrónico registrado en la cuenta de usuario, la siguiente notificación con las observaciones encontradas:

**SOLICITUD DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO**

Estimada(o):

Establecimiento:

Nombre Comercial:

Por medio de la presente se comunica:

Su solicitud está **No aceptada**

N.- de Solicitud:

Tipo de establecimiento: **CONSULTORIO DE ESPECIALIDAD (ES) CLINICO - QUIRURGICO**

Ruc:

N.- Establecimiento: **001**

Identificación Rep - Legal:

Observación: **La documentación es incorrecta: Favor revisar la identificación del representante técnico.**

Revise el estado de su solicitud en la aplicación web de Permisos de Funcionamiento de la ACESS "Click aquí para ingresar"

Este es un correo generado por el sistema automático de permisos de funcionamiento, por favor no responda este email

<p>Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>Código</b> GTHCA-PS-P02-IT01
		<b>Versión:</b> 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	<b>Fecha creación:</b> 02/12/2022
		<b>Vigencia:</b> 02/12/2024

- ✓ A través del menú “Permisos de Funcionamiento”, submenú “Solicitud”, campo “Seguimiento”, botón “Editar”, el usuario deberá subsanar las observaciones y guardar la solicitud corregida en el término de tres (3) días, contados a partir de la fecha de notificación:
- ✓ En caso de existir información a modificar que se encuentre no editable, se deberá realizar los cambios en el Sistema RUES del Ministerio de Salud Pública.

Número / Tipo Solicitud	Unicódigo	Categoría - Nombre Oficial / Comercial	Tipo	No.	Estado	Observaciones	Acciones
Renovación		PRIVADO -		001	No aceptada	La documentación es incorrecta. Favor revisar la identificación del representante legal.	Editar

- ✓ Posterior a los cambios en el Sistema RUES, se deberá actualizar en el Sistema Informático de Establecimientos Prestadores de Servicios de Salud.
- ✓ Posterior a los cambios en el Sistema RUES, se deberá actualizar en el Sistema Informático de Establecimientos Prestadores de Servicios de Salud.
- ✓ Clic en el segundo botón del comentario de la pantalla principal, el cual refiere “Si los datos no se muestran en la pantalla o realizó alguna actualización en el Sistema de Registro Único de Establecimientos (RUES) de Salud del Ministerio de Salud Pública, actualice los datos haciendo clic en “actualizar datos” y continúe con los pasos anteriormente mencionados.

- ✓ Si las observaciones no son subsanadas en el término establecido, se procederá a anular la solicitud de permiso de funcionamiento, debiendo el usuario iniciar un

<p>Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>Código</b> GTHCA-PS-P02-IT01
		<b>Versión:</b> 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	<b>Fecha creación:</b> 02/12/2022
		<b>Vigencia:</b> 02/12/2024

nuevo trámite; por el contrario, si las observaciones han sido subsanadas, la solicitud de permiso de funcionamiento será aceptada y se deberá realizar el pago por trámite de Permiso de Funcionamiento, es decir por cada solicitud de permiso de funcionamiento aceptada.

- ✓ Para el pago por trámite de Permiso de Funcionamiento, la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada – ACCESS, brinda las siguientes opciones en las instituciones bancarias calificadas para el efecto:

Número / Tipo Solicitud	Establecimiento	No.	Estado	Observaciones	Acciones
SPF-131645 / Primera Vez	<b>PRIVADO - SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CANCER DEL ECUADOR SOLCA / AMBULANCIA AECI - GTF1998 - HOSPITAL ESPECIALIZADO SOLCA</b> ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS / SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD MOVIL / SERVICIOS DE AMBULANCIAS / TRANSPORTE SECUNDARIO / AMBULANCIA DE ESPECIALIDAD (CUIDADOS INTENSIVOS)	001	Aceptada	Proceda a realizar el pago y adjuntar el recibo	<a href="#">Descargar orden de pago</a> <a href="#">Enviar comprobante de pago</a>

- ✓ **Pago por ventanilla:** Se deberá descargar la orden de pago a través del menú “Permisos de Funcionamiento”, submenú “Solicitud”, campo “Seguimiento”, botón “Descargar orden de pago” y acercarse a la ventanilla del banco habilitado con dicho comprobante.
- ✓ **Pago por Intermático del Banco del Pacífico:** Se deberá realizar el pago a través del Intermático del banco habilitado.
- ✓ **Pago por tarjetas de crédito (Place to Pay):** Se deberá ingresar al menú “Pagos con tarjeta”, submenú “Pagos pendientes”, acción “Realizar pago” y proceder con el pago correspondiente:

Concepto Cobro	Número de Orden	Total Pagar	Acción
DERECHOS POR CONCEPTO DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	DPF-96324	38.40	<a href="#">Realizar Pago</a>

- ✓ La orden de pago tendrá vigencia de 5 días término, posterior al cual será anulada junto con la respectiva solicitud de permiso de funcionamiento, debiendo el usuario iniciar un nuevo trámite, incluyendo el pago de la tasa correspondiente.
- ✓ Los pagos realizados por Intermático del Banco del Pacífico y tarjetas de crédito (Place to Pay) son validados automáticamente por el sistema; por el contrario, para los pagos realizados por ventanilla, se deberá escanear el comprobante de pago y cargar en el sistema para validación por parte de la ACCESS.

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS	<b>INSTRUCTIVO</b>	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024

A continuación, se detalla el proceso:

- ✓ Clic en el menú "Permisos de Funcionamiento", submenú "Solicitud", campo "Seguimiento", botón "Enviar comprobante de pago":



- ✓ Clic en el campo "Examinar", cargar el comprobante de pago, enviar y guardar:



- ✓ La ACESS verificará y validará el comprobante de pago subido por el usuario, generándose la siguiente notificación desde el sistema al correo electrónico registrado en la cuenta de usuario:



- ✓ Si el valor recaudado no corresponde al valor generado en la orden de pago o el documento cargado no corresponde a un comprobante de pago, el sistema notificará al correo electrónico registrado en la cuenta de usuario, quien deberá subir **en un término de 5 días el comprobante correcto**, en caso de no subsanar será anulada la solicitud, debiendo el usuario iniciar un nuevo trámite, con el respectivo pago de la tasa.

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>Código</b> GTHCA-PS-P02-IT01
		<b>Versión:</b> 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	<b>Fecha creación:</b> 02/12/2022
		<b>Vigencia:</b> 02/12/2024



- ✓ Una vez validado el valor recaudado por la ACESS, la solicitud cambiará al estado de planificación de inspección para lo cual se notificará, a través del sistema de permisos funcionamiento a los establecimientos de Salud. La notificación podrá visualizarse en el menú “Permisos de Funcionamiento”, submenú “Solicitud”, campo “Seguimiento”.



- ✓ El equipo técnico de la ACESS procederá con la programación de la inspección del establecimiento, para lo cual, una vez que se cuente con la fecha asignada, el sistema notificará al correo registrado en la cuenta de usuario la fecha de inspección, misma que también podrá visualizarse en el menú “Permisos de Funcionamiento”, submenú “Solicitud”, campo “Seguimiento”.



<p>Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS</p>	<h2 style="color: #0070C0;">INSTRUCTIVO</h2>	<p><b>Código</b> GTHCA-PS-P02-IT01</p>
		<p><b>Versión:</b> 1.0</p>
	<p><b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b></p>	<p><b>Fecha creación:</b> 02/12/2022</p>
		<p><b>Vigencia:</b> 02/12/2024</p>

- ✓ En caso de que el establecimiento este sujeto a una reprogramación de inspección, el sistema notificará al correo electrónico al registrado en la cuenta de usuario la fecha reprogramada, misma que también podrá visualizarse en el menú “Permisos de Funcionamiento”, submenú “Solicitud”, campo “Seguimiento”.
- ✓ Si durante la inspección técnica se realizan observaciones, dependiendo del tipo de éstas, se concederá al propietario o representante legal del establecimiento o servicio de salud, un término no mayor a (30) días para que dichas observaciones sean subsanadas.

Número / Tipo Solicitud	Establecimiento			No.	Estado	Observaciones
	Unicódigo	Categoría - Nombre Oficial / Comercial	Tipo			
	PÚBLICO-			001	Inspección reprogramada	Se establecimiento será inspeccionado el día 2020-12-17 00:00, No inspección: 102224

- ✓ Si en la re-inspección el establecimiento de salud no ha subsanado las observaciones emitidas por los técnicos de ACESS en la primera inspección, la solicitud será negada en el sistema de permisos de funcionamiento, de esta manera, el establecimiento de salud podrá generar una nueva solicitud de permiso de funcionamiento, además deberá realizar un nuevo pago por la tasa correspondiente.

Número / Tipo Solicitud	Establecimiento			No.	Estado	Observaciones
	Unicódigo	Categoría - Nombre Oficial / Comercial	Tipo			
	PÚBLICO			001	Pre-calificado	Pendiente aprobación de la autoridad.

- ✓ Una vez ejecutada la inspección in situ de verificación por parte de la comisión técnica, el líder de la comisión inspectora procederá con la carga del formulario de inspección; en caso de que el establecimiento de salud cumpla con los requisitos establecidos para cada tipo de establecimiento o servicio de salud, la inspección será aprobada y la solicitud de permiso de funcionamiento pasará al estado “Pre- calificado”.
- ✓ Con base en la aceptación de la solicitud y su(s) anexo(s) (documentación presentada), e inspección favorable, se emitirá el respectivo Permiso de Funcionamiento, para lo cual la solicitud pasará al estado “Permiso aprobado”.

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS	<b>INSTRUCTIVO</b>	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024

- ✓ El sistema notificará al correo electrónico registrado en la cuenta de usuario la aprobación del Permiso de Funcionamiento, así como también podrá visualizarse en el menú "Permisos de Funcionamiento", submenú "Solicitud", campo "Seguimiento":



- ✓ El Certificado de Permiso de Funcionamiento deberá ser descargado posterior al llenado de la encuesta de satisfacción de usuario, a través del menú "Permisos de Funcionamiento", submenú "Permiso de Funcionamiento".

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	Nro. solicitud	Categoría	Nombre	Unicódigo	No.	Estado	Acción
MSP-2017-203-0029337	PRIVADO	CONSULTORIO GENERAL / VACA ACOSTA MARCELO EDUARDO	1802005015001	001		Descargar permiso	
MSP-2016-203-0004617	PRIVADO	CONSULTORIO GENERAL / VACA ACOSTA MARCELO EDUARDO	1802005015001	001		Descargar permiso	
ACCESS-2019-203-0060185	PRIVADO	CONSULTORIO GENERAL / VACA ACOSTA MARCELO EDUARDO	1802005015001	001		Descargar permiso	
ACCESS-2020-203-0089575	PRIVADO	CONSULTORIO GENERAL / VACA ACOSTA MARCELO EDUARDO	1802005015001	001		Llenar Encuesta	

Llenar la encuesta y descargar el permiso de funcionamiento

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	Establecimiento				No.	Estado	Observaciones
	Número / Tipo Solicitud	Unicódigo	Categoría - Nombre Oficial / Comercial	Tipo			
SPF-120148 / Renovación	28970	PRIVADO - VACA ACOSTA MARCELO EDUARDO	ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS / I NIVEL DE ATENCIÓN / CONSULTORIO GENERAL	001		Permiso aprobado	Puede descargar su certificado. en la opción CERTIFICADOS/Generación permiso

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada

Gobierno del Ecuador | Juntos por el Encuentro | No logramos

Usuario: PALIZ OSORIO RUBEN EDUARDO  
Cerrar Sesión

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO VIRTUAL**

*Estimado usuario, su opinión es importante para nosotros.*

*Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y serán utilizadas para mejorar nuestro servicio.*

**CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

Usando una escala de 1 a 5 en dónde 1 es Nada satisfecho y 5 es Totalmente satisfecho. **Por favor califique su nivel de satisfacción del servicio con respecto a:**

¿Qué tan satisfecho estás con la facilidad para encontrar este servicio en internet? Seleccione

¿Qué tan satisfecho estás con la facilidad de navegación dentro esta página web? Seleccione

¿Qué tan satisfecho estás con los pasos que realizaste para obtener este servicio? Seleccione

Enviar

Envíe su configuración para activar Windows.

<p>Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS</p>	INSTRUCTIVO	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS

Ministerio de Salud Pública

P.F. No.

**CERTIFICADO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO**

SERVICIOS DE SALUD  
CLASE DE RIESGO : A

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Salud, **se confiere el Permiso de Funcionamiento a:**

Razon social:	Nombre comercial:
Propietario o representante legal:	
No. RUC:	No. establecimiento:
Entidad:	Unicodigo:
Tipo:	Código:
Responsable técnico:	
Ubicación:	
Provincia:	Cantón:
Dirección:	Parroquia:
Fecha de emisión:	Barrio:
	Fecha de vencimiento:

**NOTA:** Se registra la emisión de un nuevo permiso de funcionamiento, por lo cual, **el presente queda sin validez documental.**

Aprobado por:

**DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA ACESS**

Verifique la validez del certificado

Última impresión: 29 de noviembre de 2022

República del Ecuador

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS	<b>INSTRUCTIVO</b>	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024

### PARA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Una vez receptada la solicitud en el sistema de permisos de funcionamiento, los técnicos de la ACCESS revisarán la solicitud y de no existir observaciones a la misma, cambiará al estado “Planificación de Inspección”, dando cumplimiento a la normativa legal vigente los establecimientos públicos están exentos del pago.

En los pasos subsecuentes se continuará el proceso como mencionan los puntos descritos anteriormente a excepción del pago de la tasa establecida.

### PROCESO DE MODIFICACIONES Y CANCELACIONES

El representante legal del establecimiento de salud, público o privado del Sistema Nacional de Salud, deberá notificar las modificaciones que se hayan producido y que cambien las condiciones iniciales bajo las cuales fue otorgado el Permiso de Funcionamiento para su establecimiento.

El representante legal del establecimiento de salud, público o privado del Sistema Nacional de Salud, en cualquier momento puede cancelar una solicitud generada en el sistema de permisos de funcionamiento para la obtención del permiso, esta solicitud será aprobada siempre y cuando ésta no se encuentre en estado de pre aprobada o permiso aprobado.

- **MODIFICACIÓN A UN PERMISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE Y SOLICITUD EN TRÁMITE**

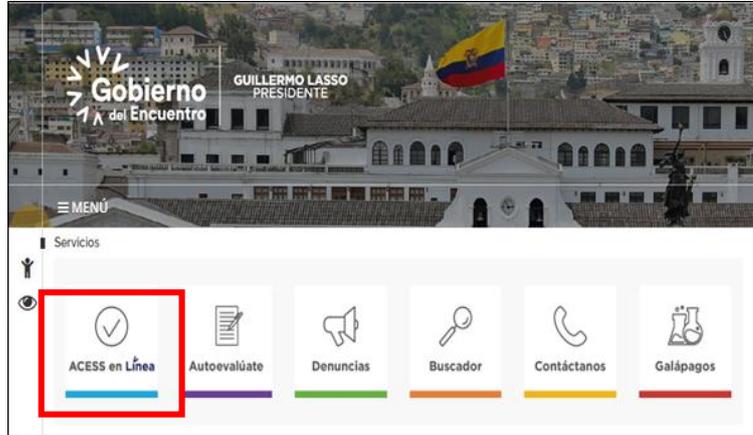
Si en el transcurso de la vigencia del permiso de funcionamiento del establecimiento de salud, el prestador de servicios de salud realiza una o más de modificaciones determinadas en el Art. 25 del Acuerdo Ministerial 00032-2020, se deberá realizar lo siguiente:

- ✓ Ingresar a la página del Registro Único de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud: <https://coresalud.msp.gov.ec/coresalud/app.php/publico/registrounico/login/> para la actualización de los datos.



- ✓ Una vez actualizada la información en el aplicativo R.U.E.S ingresar a la página web de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada <http://www.acesse.gob.ec/>
- ✓ Clic en el campo “ACCESS en línea”.

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS	<b>INSTRUCTIVO</b>	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024



- ✓ Clic en el ícono de permisos de funcionamiento



- ✓ **Digitar el RUC, clave y dar clic en el campo "Iniciar sesión".**
- ✓ Una vez ingresado al Sistema Informático de Establecimientos Prestadores de Servicios de Salud dar clic en "Permisos de Funcionamiento", submenú "Modificar", campo "Crear solicitud" y escoger el Permiso de Funcionamiento a modificar.

- ADMINISTRACIÓN
- LICENCIAMIENTO
- PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO
  - + Solicitud
  - ✓ Modificar
    - Crear solicitud
    - Seguimiento

### Crear nueva solicitud de modificación o cancelación

Show 10 entries Search:

Documento	Estado	Unicódigo	Unidad Operativa	Nombre Comercial	Ruc	Establecimiento	Fecha Vigencia	Acción
ACCESS-2020-Z03-0103733	PERMISO APROBADO	36111	MOYA SALGADO SANDRA DE LAS MERCEDES	CLINICA DENTAL MOYA	0501344816001	001	2021-11-30	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Seleccionar</span>

Showing 1 to 1 of 1 entries Previous 1 Next

<p>Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>Código</b> GTHCA-PS-P02-IT01
		<b>Versión:</b> 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	<b>Fecha creación:</b> 02/12/2022
		<b>Vigencia:</b> 02/12/2024

- ✓ Escoger la opción “Modificación” y describir claramente los datos que requiere actualizar.

The screenshot shows a web form titled 'Solicitud'. The 'Tipo de solicitud' dropdown menu is open, showing 'Modificación' as the selected option. Below the dropdown is a 'Descripción' text area.

- ✓ Para cambio de Representante legal: (NOMBRES COMPLETOS, IDENTIFICACIÓN, CELULAR, CORREO).
- ✓ Para cambio de Responsable Técnico: (NOMBRES COMPLETOS, IDENTIFICACIÓN, CELULAR, CORREO, PROFESIÓN).
- ✓ Para cambio de Razón Social y Nombre Comercial: describir los mismos como constan en SRI.

- ✓ Enviar la solicitud de modificación.

The screenshot shows the 'Enviar' button and the 'Descripción' field. The description text reads: 'Estimados Sres. solicito la modificación del Representante Técnico. los datos a colocar son: Cédula: 1700000000, Nombre: Carlos Alberto Macías Suárez, Móvil: 0900000000, E-mail: cmacias@hotmail.com, Profesión: Médico. Gracias'.

- ✓ Para dar seguimiento clic en el menú “Permisos de Funcionamiento”, submenú “Modificar”, campo “Seguimiento” los cambios u observaciones emitidas

The screenshot shows a table titled 'Estado de Solicitudes Modificación y Cancelación'. The table has columns for 'Solicitud Mod. y Can.', 'Fecha', 'Estado', 'Tipo de cambio', 'Descripción del cambio', 'Observaciones', and 'Solicitud de Modificación / Cancelación'. A row is highlighted with a green background, indicating a modification request.

Solicitud Mod. y Can.	Fecha	Estado	Tipo de cambio	Descripción del cambio	Observaciones	Solicitud de Modificación / Cancelación
SMC-009244	2020-12-21 18:36:32	Enviada	Modificación	Cambio de nombre y cédula del representante legal a: Luis Daniel Rubio Guerrero 1003713847	Solicitud receptada, debe estar pendiente de esta página web	Permiso de Funcionamiento: ACESS-2020-203-0103733

- ✓ Una vez que la solicitud de modificación se encuentre en estado “Aprobado”, podrá ser descargado el permiso de funcionamiento actualizado, a través del menú “Permisos de

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS	<b>INSTRUCTIVO</b>	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024

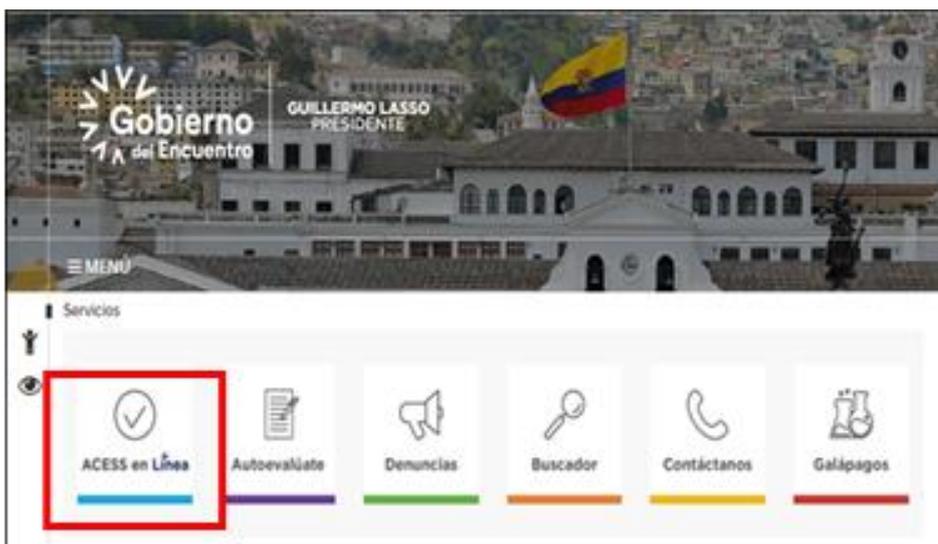
Funcionamiento”, submenú “Permiso de Funcionamiento”.

- ✓ En caso de que la solicitud de modificación se encuentre en estado “Anulada”, se deberá revisar la razón de la anulación e ingresar una nueva solicitud de modificación.

- **CANCELACIÓN DE SOLICITUDES**

Si en el transcurso del proceso de la obtención del permiso de funcionamiento del establecimiento de salud, se presentan las modificaciones determinadas en el Art. 25 del Acuerdo Ministerial 00032-2020 o el usuario desea cancelar la solicitud para emisión de permiso de funcionamiento se deberá realizar lo siguiente:

- ✓ Ingresar a la página web de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada: <http://www.acess.gob.ec/>
- ✓ Clic en el campo “ACCESS en línea”.



- ✓ Clic en el ícono de permisos de funcionamiento.



Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS	<b>INSTRUCTIVO</b>	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024

- ✓ Digitar el RUC, clave y dar clic en el campo “Iniciar sesión”.

- ✓ Una vez ingresado al Sistema Informático de Establecimientos Prestadores de Servicios de Salud dar clic en el menú “Permisos de Funcionamiento”, submenú “Modificar”, campo “Crear solicitud” y seleccionar la solicitud de Permiso de Funcionamiento a cancelar

- ✓ Escoger la opción “Cancelación” y describir el motivo del mismo

<p>Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS</p>	INSTRUCTIVO	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024

- ✓ Enviar la solicitud de cancelación

<p><b>Responsable técnico</b></p> <p>Identificación: *</p> <p>Nombre: RAQUEL NAVAS</p> <p>Movil: (02)2222-222</p> <p>E-mail: anitaraqueina@gmail.com</p> <p>Profesión: MEDICO</p>	<p><b>Descripción</b></p> <p>Estimados Sres. ACESS solicito gentilmente realizar la cancelación debido a que la tipología escogida no corresponde. Gracias  </p>
<p><a href="#">Enviar</a></p>	

- ✓ Para dar seguimiento clic en el menú “Permisos de Funcionamiento”, submenú “Modificar”, campo “Seguimiento” los cambios u observaciones emitidas

<ul style="list-style-type: none"> <li>ADMINISTRACIÓN</li> <li>LICENCIAMIENTO</li> <li>PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud</li> <li>✓ <b>Modificar</b></li> <li>Crear solicitud</li> <li>Seguimiento</li> </ul> </li> </ul>	<p style="text-align: center;">Estado de Solicitudes Modificación y Cancelación</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Solicitud Mod. y Can.</th> <th>Fecha</th> <th>Estado</th> <th>Tipo de cambio</th> <th>Descripción del cambio</th> <th>Observaciones</th> <th>Solicitud de Modificación / Cancelación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SMC-009245</td> <td>2020-12-22 12:04:52</td> <td style="text-align: center;"> <span style="background-color: #28a745; color: white; padding: 2px;">Enviada</span> <span style="background-color: #dc3545; color: white; padding: 2px; margin-left: 5px;">Cancelación</span> </td> <td></td> <td>Por cambio de tipología</td> <td style="background-color: #d4edda; padding: 5px;">Solicitud receptada, debe estar pendiente de esta página web</td> <td>Solicitud: SFF-123820</td> </tr> </tbody> </table>	Solicitud Mod. y Can.	Fecha	Estado	Tipo de cambio	Descripción del cambio	Observaciones	Solicitud de Modificación / Cancelación	SMC-009245	2020-12-22 12:04:52	<span style="background-color: #28a745; color: white; padding: 2px;">Enviada</span> <span style="background-color: #dc3545; color: white; padding: 2px; margin-left: 5px;">Cancelación</span>		Por cambio de tipología	Solicitud receptada, debe estar pendiente de esta página web	Solicitud: SFF-123820
Solicitud Mod. y Can.	Fecha	Estado	Tipo de cambio	Descripción del cambio	Observaciones	Solicitud de Modificación / Cancelación									
SMC-009245	2020-12-22 12:04:52	<span style="background-color: #28a745; color: white; padding: 2px;">Enviada</span> <span style="background-color: #dc3545; color: white; padding: 2px; margin-left: 5px;">Cancelación</span>		Por cambio de tipología	Solicitud receptada, debe estar pendiente de esta página web	Solicitud: SFF-123820									

- ✓ Una vez que la solicitud de modificación se encuentre en estado “Aprobado”, podrá ser descargado el permiso de funcionamiento actualizado, a través del menú “Permisos de Funcionamiento”, submenú “Permiso de Funcionamiento”.

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS  
 Ministerio de Salud Pública  
 P.F. No.  
**CERTIFICADO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO**  
 SERVICIOS DE SALUD  
 CLASE DE RIESGO : A

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Salud, se confiere el Permiso de Funcionamiento a:

Razon social:	Nombre comercial:
Propietario o representante legal:	No. establecimiento:
No. RUC:	Unicodigo:
Entidad:	Código:
Tipo:	Provincia:
Responsable técnico:	Cantón:
Ubicación:	Parroquia:
Provincia:	Barrio:
Dirección:	
Fecha de emisión:	Fecha de vencimiento:

**NOTA:**  
Se registra la emisión de un nuevo permiso de funcionamiento, por lo cual, el presente queda sin validez documental.

DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA ACESS

Verifique la validez del certificado

Última impresión: 29 de noviembre de 2022

Juntos lo logramos

<p>Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS</p>	<p><b>INSTRUCTIVO</b></p>	<p>Código GTHCA-PS-P02-IT01</p>
		<p>Versión: 1.0</p>
	<p><b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b></p>	<p>Fecha creación: 02/12/2022</p>
		<p>Vigencia: 02/12/2024</p>



**Cuando un establecimiento o servicio de atención de salud ha dejado de prestar servicios salud, es necesario realizar el proceso para inactivar el establecimiento**

### DESACTIVACION DE UNICÓDIGO

Para realizar la desactivación del Unicódigo del Establecimiento de Salud, se debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página: <http://www.acess.gob.ec/>
2. Dar clic en ACESS en línea
3. Dar clic en "Información" de Permisos de Funcionamiento
4. Dar clic en la pestaña "Trámites".
5. Dar clic en el sub menú "Otros Trámites".
6. Descargar el formato "Anexo 1" dando un click en "click aquí para descargar formato".
7. Llenar el formulario con letra legible.
8. El Representante Legal o Responsable Técnico deben firmar el formulario.
9. Enviar la solicitud vía correo electrónico del Delegado/a provincial Zonal o acercarse a las oficinas técnicas de la zona a la que pertenece el Establecimiento de Salud.
10. Adjuntar al formulario firmado:
  - ✓ Copia legible actualizada del RUC del S.R.I.
  - ✓ El Establecimiento de Salud no debe registrar Solicitudes de Permiso de Funcionamiento en trámite en el Sistema Informático de Establecimientos Prestadores de Servicios de Salud.
  - ✓ El prestador será notificado mediante correo electrónico cuando el proceso de desactivación de su unicódigo haya culminado.

## 9. ANEXOS Y FORMULARIOS

Nro.	Nombre del documento	Código
1	Formato de presentación de cartera de servicios por parte de los Establecimientos y servicios de atención de Salud	GTHCA-PS-P02-FO01

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- Decreto Ejecutivo 703 Registro Oficial Suplemento 534 de 01 de julio del 2015. Creación de la ACESS
- Acuerdo Ministerial 00030-2020. Reglamento para establecer la Tipología de los Establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Salud.
- Acuerdo Ministerial 00032-2020. Reglamento para Emisión del Permiso de Funcionamiento de Establecimientos y Servicios de Atención de Salud del Sistema Nacional de Salud

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS	<b>INSTRUCTIVO</b>	Código GTHCA-PS-P02-IT01
		Versión: 1.0
	<b>Obtención del Permiso de Funcionamiento de los Establecimientos y Servicios de Salud</b>	Fecha creación: 02/12/2022
		Vigencia: 02/12/2024

Anexo Nro.1 : Formato de presentación de cartera de servicios por parte de los Establecimientos y servicios de atención de Salud

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS		<b>Cartera de Servicio (Nombre del establecimiento)</b>		Código: GTHCA-PS-P02-FO01
				Versión: 1.0
				Fecha creación: 02/12/2022
				Vigencia: 02/12/2024
* Unicodigo:				
* RUC:				
* Razón Social:				
* Nombre Comercial:				
* Tipología:				
<b>Cartera de Servicio</b>				
Tipos	Servicio	Prestación	Nombre del Profesional que brinda el servicio	Identificación del profesional que brinda el servicio
Adminstrativo				
Asistencial				
Apoyo Diagnóstico y/o Terapeutico				